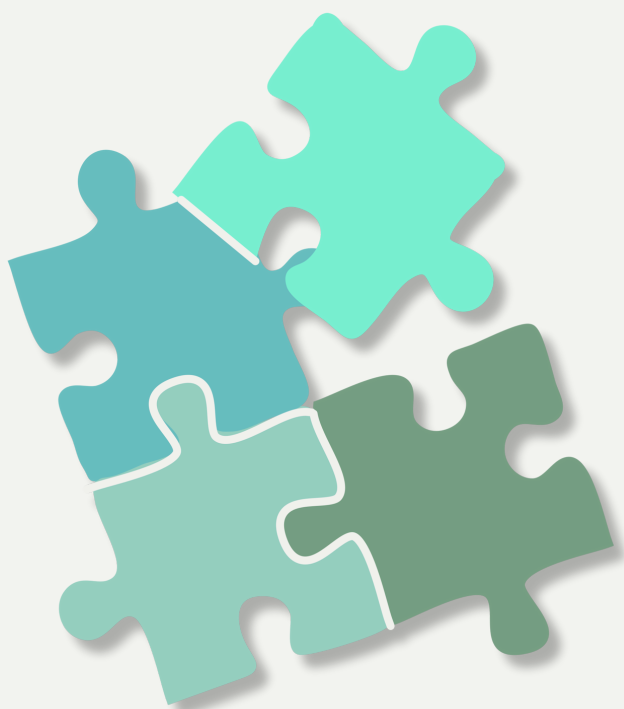


PROGRAMAS

PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE ANDALUCÍA

2024/2025



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Programa de Refuerzo de Lengua Extranjera PREX



Instrucciones PREX



En qué consiste

Apoyo al alumnado en lengua extranjera para centros docentes que no son bilingües. Consiste en clases de refuerzo fuera del horario lectivo dentro del propio centro.

Objetivos

- Reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera.
- Incidir en la comprensión auditiva y expresión e interacción oral desde edades tempranas en aquellos centros docentes públicos de Educación Primaria que no imparten enseñanza bilingüe.
- Mejorar la competencia comunicativa del alumnado en dicha lengua.
- Aproximar al alumnado a la realidad plurilingüe de un mundo globalizado.

C R O N O G R A M A



A quién va dirigido

Al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos y residencias escolares que impartan enseñanzas de 1º a 3º de Educación Primaria.

Cómo se participa

Una vez comunicado y aprobado por el Claustro y Consejo Escolar, el equipo docente selecciona al alumnado potencial e invita a los tutores legales a que participen. La coordinación del Programa cumplimenta los apartados del Proyecto a través del Sistema de Información Séneca.

Qué actividades se pueden realizar

Clases de lengua extranjera de apoyo curricular en formato de talleres coordinadas con los respectivos equipos docentes.

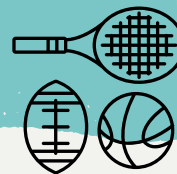
Importante

Se prioriza a centros de entornos rurales, así como las zonas ERACIS y aquellos centros que hayan participado anteriormente en el Programa. Se permite participar al alumnado de centros de enseñanzas concertadas, que deberán acudir a los centros públicos para beneficiarse del Programa. Es el primer año que se permite participar a las residencias escolares.

Más Deporte



Resolución Más Deporte



En qué consiste

El Programa desarrolla una amplia variedad de actividades deportivas enriquecedoras fuera del horario escolar, brindando a los estudiantes la oportunidad de participar en deportes, mejorar sus habilidades físicas y sociales, y disfrutar de un tiempo activo y saludable después de las clases.

Objetivos

- Educar en hábitos saludables que mejoren la salud física y emocional.
- Reforzar la adquisición de actitudes positivas y valores, tanto individuales como colectivos.
- Desarrollar la capacidad de movimiento a través de las habilidades y destrezas que hacen posible la práctica de cada deporte.
- Aprender los fundamentos técnicos, tácticos y físicos e identificar principios de juego.
- Practicar actividades lúdicas que desarrollen el contacto con el entorno y el grupo de iguales.

C R O N O G R A M A



A quién va dirigido

Alumnado escolarizado en centros docentes públicos y en centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, de Educación Obligatoria y Postobligatoria hasta los 18 años en el momento de comienzo del curso escolar.

Cómo se participa

Una vez comunicado y aprobado por el Claustro y Consejo Escolar, el equipo de coordinación del Programa se inscribe a través del Sistema de Información Séneca y solicita los distintos talleres por niveles y modalidades deportivas.

Qué actividades se pueden realizar

Cualquier actividad física que permita el desarrollo global del alumnado, tales como juegos recreativos y deportes, y desarrolle sus habilidades físicas y sus competencias sociales.

Importante

Se prioriza a centros de entornos rurales en los que la oferta de extraescolares puede ser limitada. Se permite participar al alumnado de centros de enseñanzas concertadas, que deberán acudir a los centros públicos para beneficiarse del Programa.

Más Equidad



**Resolución Más
Equidad**

En qué consiste

El Programa pretende potenciar la cultura inclusiva y mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula. Se parte de sus conocimientos previos y de actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo. Todo esto bajo los principios de la atención a la diversidad y la igualdad de género.

Objetivos

- Fomentar actuaciones y medidas innovadoras de atención al alumnado vulnerable.
- Favorecer la inclusión y el éxito educativo.
- Reducir el abandono escolar.

C R O N O G R A M A



A quién va dirigido

- Centros docentes públicos:
- En zonas ERACIS o con planes de compensación educativa*: **Más Equidad Innovación.**
 - Que tengan autorizadas aulas específicas de educación especial: **Más Equidad Inclusión.**
 - Centros rurales: **Más equidad Igualdad.**

Cómo se participa

Una vez comunicado y aprobado por el Claustro y Consejo Escolar, la persona titular de la dirección solicitará la participación a través del formulario de solicitud habilitado Sistema de Información Séneca.

Qué actividades se pueden realizar

Actividades educativas, culturales o sociales encaminadas a mejorar la integración del alumnado en riesgo de exclusión social.

Importante

Como ya ocurriera el curso pasado, el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos podrá beneficiarse del Programa acudiendo a los centros de titularidad pública que lo soliciten.

*También se incluyen Residencias Escolares y Centros Específicos de Educación Especial Públicos.

Investiga y Descubre



Resolución Investiga
y Descubre



En qué consiste

En la realización, en horario no lectivo, de proyectos para la estimulación del aprendizaje y de la iniciativa en el alumnado que destaca por su interés, motivación y capacidad hacia la realización de actividades que supongan una ampliación con respecto al currículo ordinario.

Incluye una formación específica del profesorado.

Por primera vez, el Programa podrá ser llevado a cabo por mentores o mentoras en aquellos casos en los cuales no hubiese profesorado para su impartición.

Objetivos

- Ofrecer al alumnado el enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario, mediante proyectos de investigación que estimulen su creatividad y motivación.
- Estimular en el alumnado el interés por la investigación y la adquisición de estrategias que le permita la mejora de sus competencias.
- Fomentar la iniciativa personal y la autonomía del alumnado, su creatividad, innovación y originalidad.
- Identificar y seguir al alumnado que destaca de en un ámbito o ámbitos específicos.
- Promover el equilibrio en el desarrollo de sus capacidades cognitivas, sociales y emocionales.
- Incentivar nuevas prácticas docentes, favoreciendo metodologías innovadoras.

C R O N O G R A M A



A quién va dirigido

Alumnado matriculado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de::

- De 3º a 6º de Educación Primaria.
- De 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Cómo se participa

Una vez comunicado y aprobado por el Claustro y Consejo Escolar, se cumplimentan los apartados del Proyecto a través del Sistema de Información Séneca.

Qué actividades se pueden realizar

Cualquier actividad educativa y académica capaz de motivar a alumnos con especial interés por el aprendizaje.

Cualquier tarea que fomente el desarrollo intelectual del alumnado y estimule su crecimiento educativo.

Fénix Andalucía



**Resolución Fénix
Andalucía**



En qué consiste

Es un Programa que pretende contribuir al desarrollo de las zonas donde se registran situaciones de exclusión social o donde existen factores de riesgo de que estas se produzcan. Propone la participación de personas externas al centro docente con el propósito de incrementar la motivación hacia el desarrollo personal y formativo del alumnado, y evitar el abandono escolar.

Se trabajan los siguientes ámbitos: artístico, científico-tecnológico, comunicativo y emprendedor.

Objetivos

- Ofrecer actuaciones motivadoras que fomenten la asistencia del alumnado al centro.
- Fomentar las diversas aptitudes a través de personas de referencia y modelos de apoyo.
- Apoyar al profesorado con recursos didácticos específicos.
- Aumentar el nivel de motivación del alumnado guiándole hacia la superación y el esfuerzo.
- Impulsar la orientación vocacional del alumnado.
- Reducir la desigualdad de las poblaciones más vulnerables, aportando recursos para una educación inclusiva.

CRONOGRAMA



A quién va dirigido

Centros docentes sostenidos con fondos públicos situados en zonas ERACIS o que tengan Planes de Compensación Educativa y que impartan enseñanzas de:

- 5º y 6º de Educación Primaria.
- 1º y 2º de ESO.

Cómo se participa

Una vez comunicado y aprobado por el Claustro y Consejo Escolar, se cumplimentan los apartados del Proyecto a través del Sistema de Información Séneca.

Qué actividades se pueden realizar

- Mentorías de zona: colaboración con personas motivadoras y de referencia por su vinculación con el área.
- Mentorías de inspiración: encuentros del alumnado con personas que son un referente cultural y social.

ConRed



Resolución ConRed

En qué consiste

Se trata de un Programa para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso, un recurso que promueve actuaciones de formación y sensibilización de la comunidad educativa, que prestan especial atención a la prevención y la detección temprana de posibles situaciones de acoso y ciberacoso.

Objetivos



- Sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de prevenir y erradicar el acoso y ciberacoso entre iguales.
- Formar a la comunidad educativa contra situaciones de acoso y ciberacoso en el entorno educativo.
- Detectar tempranamente posibles situaciones de acoso escolar y ciberacoso.
- Implementar estrategias favorecedoras de la convivencia positiva y la prevención del acoso y el ciberacoso.
- Mejorar el conocimiento de las familias respecto al buen uso de Internet y las Redes Sociales y la competencia parental para prevenir los principales riesgos online con especial atención al ciberacoso.

C R O N O G R A M A



A quién va dirigido

Centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de:

- 5º y 6º de Educación Primaria.
- 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

Cómo se participa

Una vez comunicado y aprobado por el Claustro y Consejo Escolar, se cumplimentan los apartados del Proyecto a través del Sistema de Información Séneca.

Qué actividades se pueden realizar

Aquellas contempladas en los materiales asociados al Programa. Estas actividades constan de 6 sesiones de trabajo para sensibilizar e implicar al alumnado en la prevención y erradicación del acoso escolar y el ciberacoso.

Se ofrece también formación a las familias, así como la adaptación de los materiales para la aplicación de los mismos con alumnado NNEE.

Importante

El Programa comprende la creación obligatoria de un equipo impulsor en el centro docente, que contará con los materiales necesarios para formar al alumnado. Se ofrecerá formación para el equipo impulsor a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado, en formato de curso online con seguimiento y con reconocimiento de 30 horas.

Alumnado Ayudante Digital ADA



Resolución ADA



En qué consiste

El Programa Alumnado Ayudante Digital Andaluz surge como una iniciativa que busca renovar e impulsar las funciones de ayuda, acompañamiento y apoyo entre iguales, considerando la importancia actual de fomentar la conducta prosocial para que los menores actúen y desarrollen funciones de ayuda y colaboración en y ante las redes de iguales.

Objetivos

- Erradicar situaciones de ciberacoso entre iguales.
- Reflexionar en los centros docentes sobre el uso responsable de las nuevas tecnologías.
- Mejorar la Alfabetización Mediática e Información del profesorado y alumnado.
- Usar de manera responsable las nuevas tecnologías.
- Prevenir y resolver conflictos online entre el alumnado.
- Ofrecer materiales actualizados que fomenten la ayuda entre iguales.
- Mejorar las competencias social y emocional en el entorno virtual.
- Incrementar la autoestima del alumnado.
- Apoyar al profesorado con un Programa de formación.
- Detectar contenidos inadecuados y enfrentarse a estas situaciones.

C R O N O G R A M A



A quién va dirigido

Centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de:

- 5º y 6º de Educación Primaria.
- 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

Cómo se participa

Una vez comunicado y aprobado por el Claustro y Consejo Escolar, se cumplimentan los apartados del Proyecto a través del Sistema de Información Séneca.

Qué actividades se pueden realizar

Aquellas contempladas en los materiales asociados al Programa, cuyos ejes serán los siguientes:

- Alfabetización mediática y Digital.
- Proigualdad online.
- Ciberconvivencia.

Importante

El Programa comprende la creación obligatoria de un equipo impulsor en el centro docente, que contará con los materiales necesarios para formar al alumnado. Se ofrecerá formación para el equipo impulsor a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado, en formato de curso online con seguimiento y con reconocimiento de 30 horas.

Proyectos de Aprendizaje- Servicio ApS



Resolución ApS



En qué consiste

El Programa pretende ofrecer un servicio a la comunidad más allá de las fronteras del centro escolar. Se trata de una acción educativa que implica un aprendizaje curricular unido a una acción solidaria protagonizada por el alumnado. De esta forma se pretende atender las necesidades reales y sentidas de una comunidad.

Objetivos

- Establecer el procedimiento para que los centros docentes puedan desarrollar un Proyecto de Aprendizaje-Servicio.
- Desarrollar en el alumnado valores y principios de manera transversal, tales como la solidaridad y la empatía.
- Poner en valor los aprendizajes académicos para darles una utilidad real en el entorno más cercano.

C R O N O G R A M A



A quién va dirigido

Centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, centros privados concertados y residencias escolares.

Cómo se participa

Una vez comunicado y aprobado por el Claustro y Consejo Escolar, se cumplimentan los apartados del Proyecto a través del Sistema de Información Séneca y se adjunta un Proyecto de Aprendizaje-Servicio.

Qué actividades se pueden realizar

Cualquier actividad que acerque al alumnado a la realidad social que les rodea y les permita participar activamente en ella como motor de cambio y progreso.

Importante

La convocatoria publicada ahora sirve para autorizar a los centros para la implantación y desarrollo de los Proyectos de Aprendizaje-Servicio (ApS) para el curso 2025/2026. Es el primer año que se permite participar a las residencias escolares.



Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA Andalucía)



Instrucciones PROA Andalucía

En qué consiste

PROA Andalucía se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular.

Objetivos

- Evitar el riesgo de abandono temprano del Sistema Educativo.
- Complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar, que se desarrollan en los centros docentes públicos andaluces.
- Existen cinco actuaciones: I. Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Primaria (PARCEP). II. Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Secundaria (PARCES). III. Acompañamiento Escolar. IV. Acompañamiento Escolar Domiciliario. V. Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante.

C R O N O G R A M A



A quién va dirigido

Al alumnado escolarizado en aquellos centros públicos dependientes de la Consejería de DE y FP de la Junta de Andalucía que impartan las enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, podrá adscribirse al Programa aquel alumnado escolarizado en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos.

Cómo se participa

Los centros solicitarán su participación en el PROA Andalucía a través del Sistema de Información Séneca, especificando las actuaciones, así como el número de grupos, horas y modalidad según corresponda.

Qué actividades se pueden realizar

Actividades dirigidas a mejorar la adquisición de las competencias clave del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precisa acciones de carácter compensatorio.